



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 MAY 2017

RES. DECECO N° 335.17

Expte. N° 6350/15

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 264 de las presentes actuaciones por la Cra. MÓNICA SEGURA, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la Res. CS N° 536/16, el cual establece:

ARTICULO 1°.- Designar a la Cra. Mónica Raquel SEGURA – D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (4° año) – Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 264 por la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, desde el día 22 de Marzo y hasta el 22 de Junio de 2017.

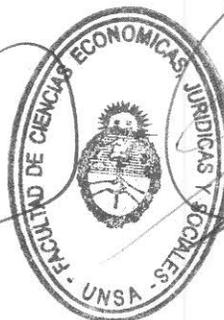
ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 8 de Mayo de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. MÓNICA RAQUEL SEGURA, D.N.I. N° 16.150.872, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Organización de Empresas" de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

*[Handwritten signature]*

**Cr. Diego Babelio**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa